

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora profesora **ROSA HERMELINDA TACURI CARAVAJO**, distinguida maestra de la Escuela "Oriente Ecuatoriano" del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, durante **25 AÑOS** de servicio docente, ha contribuido con su labor en beneficio de la formación y educación de la niñez del cantón y de la provincia;*

Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a la señora profesora **ROSA HERMELINDA TACURI CARAVAJO**, desarrollada durante **25 AÑOS** de formación profesional, haciendo votos por seguir su ejemplo de constante trabajo y abnegación en beneficio de la educación del cantón, la provincia y el país.*

*El señor doctor **JORGE SÁNCHEZ ARMIJOS**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de abril del año dos mil cinco.

OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE

PATRICIO TORRES MERCHÁN
SECRETARIO GENERAL (E)